

De: Gabriela Morota Soto <general@cgt-transportesmadrid.org>
Enviado el: miércoles, 21 de septiembre de 2022 16:45
Para: sp-general@cgt-mclmex.org; territorial@cgt-mclmex.org
Asunto: Aclaraciones Pleno Extraordinario 19 de octubre MCLMEX

Buenas tardes:

Me gustaría que se nos aclarara varias cosas respecto al Pleno Extraordinario que habéis convocado para el próximo 19 de octubre:

1. El calendario fija el envío de candidaturas y propuestas para el 16 de septiembre, pero no dice a donde se tienen que enviar estas.
2. Tampoco fija el plazo para el envío de las candidaturas y propuestas a los sindicatos para que estos puedan celebrar sus respectivas asambleas.
3. Respecto a punto 1 del OD *"Votación de propuestas para la elección de secretarías vacantes"*, según establece el art 46 de los Estatutos de la Confederación Territorial de MCLMEX *"Si por dimisión de quien ostenta la Secretaría General o algún miembro del Secretariado, con anterioridad al Pleno, fuese necesaria su sustitución, la elección se realizará entre los candidatos propuestos con un mes de anterioridad a la fecha de celebración del Pleno, aplicando los criterios similares a los efectuados en el Congreso de la Confederación Territorial de Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura de la CGT"*, se debería conocer con un mes de antelación aquellas personas candidatas a cubrir las secretarías vacantes. El calendario no respeta estos plazos y, dado que a la fecha de envío de este correo queda menos de un mes para la celebración del comicio y sigue abierto el plazo de presentación de candidaturas, este defecto no puede ser subsanado manteniendo la fecha de celebración del pleno.
4. El artículo 42 de los Estatutos de la Confederación Territorial de MCLMEX indica *"La apertura del Pleno Territorial la realizará la Secretaría General, que formará la Mesa de Apertura con el resto del SP. La mesa desarrollará las siguientes tareas:*
 - *Determinación del horario de sesiones.*
 - *Elección de la Mesa del Pleno*
 - *Elección de la Comisión Revisora de Credenciales*
 - *Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.*

Las propuestas para formar las Mesas del Pleno y las distintas Comisiones de Trabajo irán destinadas a los sindicatos, siendo los delegados/as de estos quienes designarán al miembro o miembros de la delegación que asume/n la elección de que se tratase."

El calendario recoge en su punto 4 de la celebración del pleno la Comisión de Credenciales, pero no la de Revisora de Cuentas. Esto también se tendría que subsanar.

Quedamos a la espera de respuesta.

Salud,

Gabriela Morota Soto

Secretaria General

Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid - CGT

Calle Alenza, 13, 5º Planta
28003 Madrid

